



Este proyecto está financiado por la Unión Europea
A través de AECID



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio
Público de Honduras

ANUNCIO DE CONSULTORIAS

1 El Ministerio Público de Honduras invita a las personas interesadas, a presentar aplicación para las siguientes consultorías:

Título de las consultorías:	<p>1.- Administrador del proyecto “Fortalecimiento de las capacidades institucionales del Ministerio Público para la lucha contra la impunidad y apoyo a la transparencia.”</p> <p>2.- Asistencia Técnica orientada a la elaboración de un Manual de Procedimientos para el análisis de información e integración de datos para la Dirección de Lucha contra el Narcotráfico</p>
------------------------------------	--

2.- El proceso se llevará a cabo conforme a las normas y procedimientos del Ministerio Público.

3.- Los términos de referencia de la consultoría se encuentra disponibles en el sitio web de la AECID: <http://www.aecid.hn/portal/bilateral> <http://www.mp.hn> y el portal de Honducompras

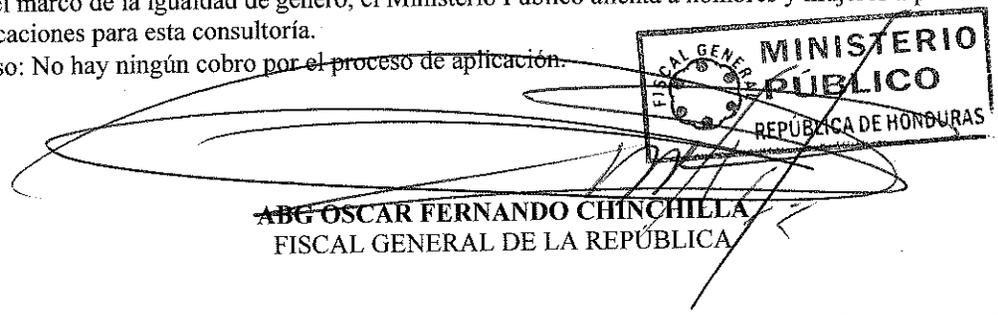
4 Las Consultas deberán ser enviadas a los correo electrónicos cooperacionexterna.mp@gmail.com, con copia a MANUEL.BLAZQUEZ@aecid.hn, a más tardar el jueves 18 de octubre del 2018 (antes de las 4:00 pm.) **y las propuestas deben ser enviadas conforme a lo establecido en los TDR hasta el 19 de octubre 2018.**

La aplicación deberá incluir la siguiente documentación:

- (1) Carta de aplicación
- (2) Hoja de Vida profesional con la documentación de respaldo correspondiente según lo solicitado en el apartado IV, perfil profesional;
- (3) Propuesta económica
- (4) Declaración jurada de no estar comprendido en las inhabilidades establecidas en los artículos 15 y 16 de la ley de contratación del estado.

5.- Consideraciones generales

- El Ministerios Publico contactara únicamente a las personas que califiquen para la consultoría a la que apliquen.
- En el marco de la igualdad de género, el Ministerio Publico alienta a hombres y mujeres a presentar aplicaciones para esta consultoría.
- Aviso: No hay ningún cobro por el proceso de aplicación.


ABG OSCAR FERNANDO CHINCHILLA
 FISCAL GENERAL DE LA REPUBLICA



La información expresada en este documento no reflejan necesariamente la opinión oficial de la Unión Europea ni de AECID